

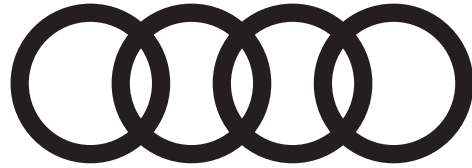


Manual de cobertura de Robo Parcial

Cobertura de robo parcial por 5 años

Servicio Audi Plus sin costo adicional.

Aplican restricciones.
Válido a partir de año modelo 2026.



Manual de cobertura de Robo Parcial.

Índice

Cobertura de robo de autopartes (Anexo A)	4
Notas generales	5
Generalidades	6
Coberturas	6
Deducibles	8
Deméritos	9
Autopartes cubiertas	11
Proceso	13
Documentación requerida	15
Registro de eventos (Anexo B)	17
Contactos de HDI Seguros	22

Anexo “A”
Edición 7/2025

Fecha de entrega: _____ | _____ | _____
 día mes año
 (Día que se entrego la unidad al cliente)

Cláusulas de periodo de cobertura incluidas en el presente manual.

Sello del Distribuidor Autorizado y Número de Chasis

#	Llantas y rines	Faros y espejos	Resto de piezas
1			
2			
3			
4			
5			

Notas generales.

- Tan pronto como el poseedor del vehículo tenga conocimiento del evento de robo de autoparte(s), y a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes, deberá presentarse con la documentación correspondiente y presentar el vehículo involucrado en el robo de autoparte(s), en el distribuidor autorizado Audi de su preferencia.
- Los 5 días incluyen el tiempo en el que el cliente de aviso del evento y el Concesionario lo reporte a HDI Seguros. Los eventos reportados posterior a 5 días, serán improcedentes.
- Los daños materiales ocasionados por el robo de autopartes no serán cubiertos.
- En caso de que el auto no pueda ser trasladado a la agencia por el robo de rines y llantas se debe pedir asistencia (cargo cliente).
- No se amparan robos ocasionados por el robo total del auto o desvalijamiento del vehículo.
- En el caso de robo de interiores solo será cubierto cuando sea evidente el daño al vehículo o existan huellas de violencia manifiesta.
- La cobertura aplica para el equipamiento de las piezas enlistadas más adelante de la versión original.
- En caso de que la agencia dude sobre la procedencia de un evento, puede solicitar asesoría.
- En los casos que el cliente no haya levantado el reporte, la concesionaria contactará a HDI Seguros vía telefónica al 800 890 9905 para obtener el reporte.
- HDI Seguros entregará Volante de Admisión.
- Para iniciar el trámite es necesario validar primero la vigencia y límite de eventos con el manual de la cobertura.
- Para poder cobrar factura es indispensable contar con el número de siniestro y valuación autorizada.
- Es importante mencionar que para Robo Parcial aplica el convenio actual de refacciones y mano de obra.

Generalidades.

- Robo Parcial es un beneficio exclusivo del programa **Audi Plus**.
- Este programa es válido a partir de año modelo 2026 y solo aplica por cinco años a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo.
- La cobertura es otorgada por *HDI Seguros* a partir de los vehículos año modelo 2026.
- El cliente adquiere este beneficio únicamente durante la vigencia del programa **Audi Plus**.
- La validez de la póliza inicia al momento de la fecha de entrega del auto al cliente.
- La Concesionaria que entrega la unidad deberá amparar la cobertura del programa, completando la información solicitada en el Anexo “A” del Manual de cobertura de Robo Parcial.
- El programa solo es válido en la República Mexicana.
- El cliente puede hacer válida esta cobertura en cualquier Concesionaria autorizada Audi.

Cobertura.

HDI Seguros	A partir de MY 2026
Cambio de deducibles	MY 2026

La presente cobertura es aplicable para todos los modelos de la gama Audi.

Máximo de Suma Asegurada: **\$175,000 MXN.**

Autoparte	Vigencia y condiciones	Eventos
a) Llantas y rines.	Vigencia de cinco años a partir de la fecha de entrega o 60,000 km.	5
b) Limpiaparabrisas trasero y/o delantero (rasquetas y/o brazo con tapón).	La vigencia será de cinco años a partir de la fecha de entrega.	Sin límite de eventos.
c) Faros (aplica también para faros Matrix LED) y espejos exteriores (lunas y/o carcasas de espejos y/o mecanismos de control de espejos y/o soporte).	Vigencia de cinco años a partir de la fecha de entrega, limitado a un evento por año.	5
d) Resto de autopartes cubiertas.	Vigencia de cinco años a partir de la fecha de entrega o límite de cinco eventos, lo que suceda primero. (Sin tomar en cuenta eventos de a, b y c).	5

NOTA: Entendiéndose como evento, un acto donde sean robadas una o más de dichas autopartes o combinación de las mismas, por lo que no deberá entenderse una cobertura de 1 evento por cada tipo de autoparte.

Para identificar el detalle de las piezas cubiertas, el cliente deberá presentar el Manual sin falta en el momento de la reclamación.

Deducibles.

Concepto	Válido a partir de vehículos MY 2026
Deducibles.	10% sobre monto de reposición. Aplica Constancia ante MP.
Piezas con deducibles.	Rines, llantas, espejos, faros y masivos (aplica también para faros Matrix LED).

Los daños materiales a consecuencia del robo parcial, no aplican:

Ejemplo 1: Robo de faros donde la facia no fue desprendida y/o presenta daños por el evento.

Piezas cubiertas:

Faros según versiones originales.

(Deducible 10%).

Piezas no cubiertas:

- Facia.
- Soporte de radiador.
- Cables.

Ejemplo 2: Robo de llantas y rines.

Piezas cubiertas:

Llantas y rines.

(Deducibles 10%).

Piezas no cubiertas:

- Daños en partes bajas del auto.
- Ejes.
- Amortiguadores.

Ejemplo 3: Robo carcasas y espejos retrovisores.

Piezas cubiertas:

Carcasa y espejo (luna).

(Deducibles 10%).

Piezas no cubiertas:

- Puertas.
- Cristales.
- Soporte.
- Mecanismo eléctrico.

Deméritos.

Términos y condiciones para llantas.

Adicionalmente a las condiciones para reclamo y pago del deducible que más adelante se refieren, aplican las siguientes condiciones para el caso de robo de llantas montadas, llanta de refacción, incluyendo llantas de repuesto como consecuencia de un evento de robo anterior:

- La cobertura para llantas tiene una vigencia de cinco años calendario a partir de la fecha de entrega consignada en el Anexo “A” de este manual o 60,000 kms según odómetro del vehículo o un evento, lo que suceda primero.

Dado que las llantas son autopartes sujetas a desgaste por su uso, el cliente deberá pagar en el distribuidor autorizado correspondiente, el porcentaje de depreciación de llanta cuya base de cálculo será el kilometraje que presente el odómetro del vehículo, al momento de la reclamación conforme a la siguiente tabla de depreciación por desgaste.

Kilometraje según odómetro	Depreciación (Porcentaje del precio de la llanta a ser pagado por el poseedor del vehículo)
0 a 10,000	15%
10,001 a 20,000	20%
20,001 a 30,000	28%
30,001 a 40,000	35%
40,001 a 50,000	43%
50,001 a 60,000	50%

Toda vez que las llantas no se encuentren comercializadas por Audi de México S.A. de C.V. ni por sus distribuidores autorizados, la reposición de las llantas se sujeta a las siguientes condiciones:

- De contar el distribuidor autorizado con disponibilidad de llantas de la versión y especificaciones correspondientes al equipamiento original del vehículo, procederá a reponerlas. Lo anterior no implica que las llantas repuestas tengan que ser de la misma marca y dibujo, por lo que no será exigible el cambio de las llantas no robadas con fines de uniformidad.
- De no existir disponibilidad de llantas en el distribuidor autorizado correspondiente, éste deberá de informar a la “Aseguradora” quien obtendrá la(s) llanta(s) acudiendo al distribuidor de neumáticos más cercano para proceder a su instalación.
- De no existir en el mercado llantas con las especificaciones técnicas según equipamiento original del vehículo, se realizará la reposición de las llantas con aquellas que cubran las especificaciones vigentes al momento de la reclamación para su uso en el vehículo.

La garantía de las llantas repuestas está cubierta por los fabricantes de las mismas, y está sujeta a los ajustes que ellos determinen. Para cualquier asunto relacionado con la garantía de las llantas repuestas, se deberá acudir ante el distribuidor autorizado de la marca del vehículo, el cuál, dependiendo el caso, canalizará al poseedor del vehículo con el distribuidor del fabricante de las llantas más cercano.

Autopartes cubiertas.

- Tapones de rin (embeceladores de rueda) (a).
- Birlos (incluyendo el de seguridad) (a).
- Capuchones de birlos (a).
- Tapa de cubos de rin, (tapa de birlos) (a).
- Fascias delanteras y traseras (b) (d).
- Parrilla (b) (d).
- Cuartos de iluminación de porta placas (a) (c).
- Molduras exteriores (a) (b) (d).
- Rejillas de facias (a) (b) (d).
- Cuartos de facia y/o de salpicaderas (a) (b) (c).
- Emblemas (a) (b).
- Tolda delantera y trasera (spoilers de facias) (a) (b) (d).
- Faros (*).
- Faros de niebla (a) (b) (c).
- Calaveras (b) (c).
- Alerones con o sin luz de freno (a) (b) (c) (d).
- Espejos exteriores (lunas y/o carcasas de espejos y/o calaveras de espejos y/o mecanismos de control de espejos y/o soportes) (a) (b) (c) (d).
- Limpiaparabrisas trasero y/o delantero (rasquetas y/o brazos con tapón) (a) (b).
- Tapas de facia delantera y/o trasera (a) (b) (d).
- Tapa y tapón de gasolina (b) (d).
- Estéreo y/o botones de control de estéreo (b).
- Reflejantes (a).

- Kit de herramienta y gato (b).
- Dado de birlo de seguridad (a).
- Rines (a).
- Llantas (incluye llanta de refacción) (b).
- Antena exterior (a).
- Barra de techo portaequipaje (a).
- Cámara de visión trasera (a) (b).
- Cuartos de iluminación de porta placas (a) (c).
- Micas de luces auxiliares (a).
- Pantalla de video (a).
- Pantalla táctil de color (a).
- Tapa de guantera de copiloto y chapa (a).

En caso de robo de interiores, la cobertura sólo podrá ser ejercida cuando sean evidentes los daños al vehículo o existan huellas de violencia manifiesta. Sólo en caso de rin y llanta, se deberán cumplir los requisitos que más adelante se señalan.

(a) en caso que el modelo y la versión del vehículo lo incluya.

(b) incluye dispositivos de sujeción.

(c) incluye focos según versión.

(d) pintado al color del vehículo, según versión.

*Nota: aplica en llantas de refacción que se encuentren fuera del vehículo y se cubren las partes relacionadas con el rin y la llanta mencionadas en esta tabla, por ejemplo, tapones, birlos, entre otros.

Proceso.

Cliente

1. Acude a MP a levantar constancia de hechos (en caso de que aplique).
2. Acude a Concesionaria presentando el vehículo en cuestión contando con la documentación completa de acuerdo al manual, solicita la reposición.
6. Completa el formato de declaración RPA en la Concesionaria.
15. Pago deducible (en los casos que aplica), firma finiquito y se lleva su auto.

NOTA: El punto 1 y 2, se deberán realizar en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la fecha de ocurrido el evento.

Concesionaria

3. Confirma la vigencia de la cobertura con el Manual de cobertura de Robo Parcial.
4. Entrega formato de declaración RPA.
5. Solicita a <i>HDI Seguros</i> número de reporte y siniestro.
7. Solicita documentación a cliente: constancia de hechos en los casos que aplique, tarjeta de circulación, Manual de RP y copia de identificación oficial.
8. Toma fotografía del auto: VIN, parte que evidencie piezas robadas, auto en general.
9. Realiza valuación en portal Audatex.
10. Carga expediente al portal de valuación <i>HDI Seguros</i> .
12. Contando con valuación autorizada se realiza reposición de piezas y entrega el auto a cliente.
13. Toma fotografía del auto con las piezas repuestas.
14. Entrega formato de finiquito para que lo firme el cliente.
16. Entrega documento directamente en la oficina <i>HDI Seguros</i> de su localidad.

HDI Seguros

11. Valida información, autoriza en el portal <i>HDI Seguros</i> y envía vale de refacciones autorizadas.
17. Recibe documento y realiza pago a la Concesionaria correspondiente.

Ejemplo formato de RPA.



Declaración de Sinistros

No. de Sinistro	No. de Póliza	No. de Certificado

☐ Robo Parcial

Agencia _____

Datos del propietario del vehículo									
Nombre					Teléfono con clave lada				
Domicilio particular				Municipio			Estado		

Datos del vehículo										
Marca		Tipo		Color		Modelo				
Placas		Serie		Kilometraje		Fecha de entrega de la unidad nueva		Día	Mes	Año
Fecha de ocurrido		Hora de ocurrido		Lugar de ocurrido						
Municipio		Estado		No. de Averiguación (Solo en caso de llantas, rines y asientos)						

Breve descripción del robo									

Detalle de piezas robadas o reclamadas									

IMPORTANTE: Para que el proceso de reposición de parte dé inicio, es indispensable que la Concesionaria solicite a cabina *HDI Seguros* el No. de reporte y No. de siniestro.

Documentación requerida.

Reporte para autopartes.

Sin deducible con límite de 5 eventos durante la vigencia de la póliza.

- Factura.
- Carátula del Manual de la unidad donde se consigna la fecha de entrega de la unidad para validar vigencia de la cobertura de Robo Parcial.
- Copia de registro de eventos (del Manual).
- Declaración de Robo Parcial requerida y con calca del número Vin.
- Valuación o presupuesto elaborado en Audacclaim Gold o Audatex, para soportar el monto cobrado por la sustitución de los accesorios robados (elaborado por la agencia).
- Copia de tarjeta de circulación.
- Fotos que muestren los daños a consecuencia del Robo Parcial (garantizar se muestren la evidencia de las piezas robadas, placas y No. de serie).
- Finiquito por parte del asegurado.
- Copia de identificación oficial.

Reporte para rines, llantas, faros y espejos.

Evento durante 5 años distribuido por un evento al año o 60,000 km, lo que suceda primero y faros (5 eventos o 5 años, lo que ocurra primero).

- Factura.
- Carátula del Manual de la unidad donde se consigna la fecha de entrega de la unidad para validar vigencia de la cobertura de Robo Parcial.
- Copia de registro de eventos (del Manual).
- En el caso de rines, llantas, faros y espejos, así como para robos masivos, presentar constancia de hechos ante el Ministerio Público (garantizar que se muestre la evidencia de las piezas robadas, placas y No. de serie).
- Declaración de Robo Parcial requerida y con calca del número VIN.
- Valuación o presupuesto elaborado en Audacclaim Gold o Audatex, para soportar el monto cobrado por la sustitución de los accesorios robados (elaborado por la agencia).
- Copia de tarjeta de circulación.
- Finiquito por parte del asegurado.
- Copia de identificación oficial.
- Pago de deducible.
- En caso de llantas y rines, deducible y/o demérito obligatorio.
- El concepto de demérito de llantas se aplicará de acuerdo a la tabla de depreciación.

La documentación anterior aplicará también para los siguientes casos:

- Espejos exteriores: 5 años de cobertura con 1 evento durante la vigencia.

Registro de eventos.

Autopartes con límite de eventos.

Anexo “B”

EVENTO 1

Fecha: _____

Autopartes repuestas:

Kilometraje del vehículo: _____

Calca del VIN:

Nombre del poseedor del vehículo: _____

Registro de eventos.

Autopartes con límite de eventos.

Anexo “B”

EVENTO 2

Fecha: _____

Autopartes repuestas:

Kilometraje del vehículo: _____

Calca del VIN:

Nombre del poseedor del vehículo: _____

Autopartes con límite de eventos.

EVENTO 3

Autopartes repuestas:

Kilometraje del vehículo:

Calca del VIN:

Nombre del poseedor del vehículo: _____

Registro de eventos.

Autopartes con límite de eventos.

Anexo “B”

EVENTO 4

Fecha: _____

Autopartes repuestas:

Kilometraje del vehículo: _____

Calca del VIN:

Nombre del poseedor del vehículo: _____

Registro de eventos.

Autopartes con límite de eventos.

Anexo “B”

EVENTO 5

Fecha: _____

Autopartes repuestas:

Kilometraje del vehículo: _____

Calca del VIN:

Nombre del poseedor del vehículo: _____

Contactos de HDI Seguros.

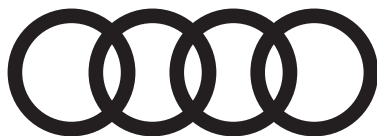
Asesoría General

roboparcial.comercial@hdi.com.mx

erick.martinez@hdi.com.mx

emilio.aguilar@hdi.com.mx

Teléfono: 800 890 9905 opción 5



No se permite la reproducción total o parcial de este Manual sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.